

objeto de redondear a la baja y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones, según dispone la referida normativa.

Séptimo.—Nueva redacción del artículo 7.º de los Estatutos sociales, para recoger la redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones, así como la disminución de capital que, en su caso, proceda según acuerdos.

Octavo.—Solicitar la exención de los aranceles notariales y registrales, así como de cuantos impuestos se puedan devengar de los acuerdos que se tomen en virtud de los artículos 21.2 y 28.3 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, la documentación concerniente a los asuntos a tratar en la Junta y podrá ser obtenida por los señores accionistas, de forma inmediata y gratuita, así como podrán solicitar, a partir de la convocatoria de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 13 de marzo de 2001.—El Administrador.—11.870.

## INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Colonial, Sociedad Anónima», en su reunión del día 22 de febrero de 2001 ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 19 de abril de 2001 a las doce horas treinta minutos, en Barcelona, avenida Diagonal, 589-591, (hotel Hilton Barcelona), en primera convocatoria y el 20 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de cuentas, tanto para las Cuentas Anuales individuales como, en su caso, las consolidadas.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta general ordinaria de 27 de abril de 2000.

Quinto.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la compañía, avenida Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día, del informe de los Auditores y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta general los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en el Servicio de Compen-

sación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo, con cinco días de antelación. A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades adheridas al mismo.

Para levantar el acta de la Junta el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta general en primera convocatoria.

Caso de no ser así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.311.

## IRADIER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de abril de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Iradier, número 35, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 6 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de entidad auditora.

Sexto.—Aumento de capital por incremento de valor nominal con establecimiento de capital estatutario máximo y capital inicial, éste último, menor del que hubiera resultado de la ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Solicitud para que las acciones de la Compañía queden admitidas a cotización oficial en Bolsa, con su nuevo valor nominal.

Octavo.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales de la Compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo sobre la misma.

Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.333.

## IRATI, CULTURA Y UNIVERSIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general

La Junta general se celebrará en el domicilio social el 28 de abril de 2001, a las once treinta horas, y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este orden del día:

Primero.—Examen de las cuentas de 2000.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 8 de marzo de 2001.—Montserrat Miralles Agara, Secretaria del Consejo de Administración.—11.617.

## KOXKA C. E., S. A. (Sociedad cesionaria)

## KOXKA ASTURIAS, S. A. (Sociedad cedente)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «Koxka Asturias, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 8 de marzo de 2001, aprobó la disolución mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Koxka C. E., Sociedad Anónima», domiciliada en polígono de Landaben, calle A, sin número, de Pamplona, siendo expresamente aceptada la cesión por «Koxka C. E., Sociedad Anónima» a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha. A tales efectos, se aprobó el siguiente Balance de disolución mediante cesión global de Activos y Pasivos de «Koxka Asturias, Sociedad Anónima», cerrado a 31 de enero de 2001.

Pesetas

Activo:	
Activo inmovilizado:	
Inmovilizaciones inmateriales	1.339.378
Inmovilizaciones materiales	469.216
Inmovilizaciones financieras	125.000
Activo circulante:	
Existencias	9.235.381
Deudores	94.296.534
Tesorería	24.758
Total Activo	105.490.267